

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 3 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sobre evaluación de directores y directoras de Centro del Profesorado en fase de prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente dispone, en su artículo 34, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la dirección de los Centros del Profesorado deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante Resolución de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, de 25 de junio de 2018, fue nombrada directora en prácticas la persona seleccionada en la convocatoria de la Resolución de 3 de abril de 2018, para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado.

La Orden de 20 de abril de 2015, que regula el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado, establece en el artículo 17 que al finalizar el programa de formación inicial serán evaluados como «apto» o «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como directores o directoras en ejercicio de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la Delegación Territorial, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio siguiente a la finalización de la fase de prácticas.

A la vista de la información anterior y según lo dispuesto en el artículo 35 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de las personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras de los Centros del Profesorado correspondientes (Anexo I de la presente resolución).

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de 1 de julio de 2019.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras de los centros del profesorado, con indicación del Centro del Profesorado y la fecha de finalización del nombramiento.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	HASTA
ABADÍAS SÁNCHEZ	M. ^a DOLORES	***0827**	LORA DEL RÍO	30 de junio de 2023